



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe de Gestión 2021

CONSEJO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SUELO RURAL



Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional
Secretaría Técnica

Presentación

A través del presente documento, el Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de secretaría técnica del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural presenta el informe de gestión para la vigencia 2021.

Se estructura en dos puntos, i) las sesiones realizadas en el marco del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural y ii) Avances en el marco del Comité de Implementación de la Política de Catastro Multipropósito.

Introducción

El Departamento Nacional de Planeación en cumplimiento de sus funciones como secretaria técnica del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural – CSAOSR, a través de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional – DDDR presenta el Informe de Gestión para la vigencia 2021.

Se reitera, como se mencionó en el informe del año anterior, que, uno de los grandes retos de la actual administración es dinamizar y acelerar el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario y rural, de forma participativa, con transparencia y eficiencia en la administración de recursos públicos a través de planes, programas, estrategias y políticas acordes con la heterogeneidad de las regiones colombianas, de manera que se logre aprovechar el potencial del crecimiento de la producción basado en la vocación del suelo, creando condiciones óptimas que permitan incrementar la productividad y la competitividad y que por ende mejoren la calidad de vida de los habitantes.

El presidente Ivan Duque y las entidades que hacen parte del Gobierno nacional, han trabajado articulada y coordinadamente, logrando grandes avances en materia del ordenamiento del suelo rural en Colombia, a pesar de las grandes dificultades que se han presentado, no solo por el tema de la pandemia, sino también por temas de seguridad y falta de recursos, humano, técnico, tecnológico y financiero.



Tabla de Contenido

Presentación	1
Introducción	2
Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural	1
Sesiones realizadas durante el 2021	2
Sesión del 3 de agosto de 20210 – Acta No. 7	2
1. Informe de seguimiento de la política de tierras y de la política de catastro multipropósito	2
Mensajes Principales de la sesión:	2
2. Situación de Rondas hídricas en procesos de ordenamiento social del suelo rural	10
3. Ajuste funciones del comité de implementación de la Política de Catastro Multipropósito	11
Comité de Implementación de la Política de Catastro Multipropósito.....	12
1. Socialización del Acuerdo CSAOSR No. 006 de 2021	13
2. Estado CONPES 3958 de 2019	14
3. Cronogramas de levantamiento de información catastral 2021 – 2022	15
4. Estado de Financiamiento de la política de catastro	20
5. Estado actual y plan de trabajo en Inspección, Vigilancia y Control 2022	21
6. Implementación ventanilla integrada y mecanismos colaborativos	22



Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural

En desarrollo a las disposiciones contenidas en el Decreto 2367 del 7 de diciembre de 2015, mediante el cual se crea el Consejo Superior de Ordenamiento del Suelo Rural como un organismo del Gobierno nacional encargado de formular lineamientos generales de política, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales entre otros, y define sus funciones como asesor, articulador, facilitador y coordinador entre los diferentes niveles del Gobierno nacional, permitiendo fijar orientaciones generales que garanticen la efectividad de la función social y ecológica de la propiedad, que permita la formulación de lineamientos en materia del ordenamiento y la planeación del suelo rural, fijar criterios que ayuden a reducir, conciliar y resolver los problemas que puedan presentarse en materia de intervenciones por parte de entidades públicas por el uso del suelo rural y la tenencia del mismo y que también oriente y asegure la articulación de los procesos catastrales y de registro de la propiedad rural a través de lineamientos o directrices de las entidades competentes, quienes a través de instrumentos técnicos, normativos, metodológicos aporten a este proceso, y dando cumplimiento a su reglamento interno (Acuerdo No. 001 de 2018), el Departamento Nacional de Planeación a través de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional, como secretaria técnica de esta alta instancia se permite informar:

Sesiones realizadas durante el 2021

Sesión del 3 de agosto de 20210 – Acta No. 7

Los temas principales desarrollados durante este espacio fueron los siguientes:

1. Informe de seguimiento de la política de tierras y de la política de catastro multipropósito
2. Situación de las rondas hídricas en procesos de ordenamiento social del suelo rural
3. Ajuste de funciones del comité de catastro multipropósito

Esta Acta podrá ser consultada en el Diario Oficial de Presidencia No. 51.811 del 28 de septiembre de 2021

El desarrollo de este espacio de decisión se enfocó en

1. Informe de seguimiento de la política de tierras y de la política de catastro multipropósito

Mensajes Principales de la sesión:

- Meta 2022 – PND. Lograr 68.429.087 Ha. Equivalente al 60% del territorio nacional con actualización catastral. Sin embargo, debido a diferentes motivos se han presentado retrasos en la Consulta Previa para la entrada del catastro multipropósito en esas regiones, uno de los motivos es la concertación con las organizaciones indígenas en el costo y alcance la Consulta Previa. Dada esta situación, en la actualidad se presenta una brecha para el cumplimiento de la meta en 30.052.182 Millones Ha).
- Se han desarrollado cuatro líneas estratégicas para reducir la brecha que son:
 - ✓ Intervención en áreas no resguardadas.
 - ✓ Proyectos tipo municipios PDET – OCAD Paz
 - ✓ Cofinanciación a través de regalías directas y regionales
 - ✓ Nuevas fuentes de financiación (Findeter, CAR, nuevos Gestores Catastrales)

Con estas estrategias se estaría logrando cerrar la brecha para lograr la actualización catastral de 63 millones de Ha que corresponden al 55,3% del territorio nacional. Si se logra cubrir los 170 municipios PDET se estaría cumpliendo con el 100% de la meta.

En ordenamiento social de la propiedad rural, el objetivo es entregar más de 50,000 títulos al 2021 y se presentó una propuesta que va a habilitar la adjudicación de 20.000 predios adicionales.

Se informó que se estaba trabajando con la Superintendencia de Notariado y Registro para darle prioridad al proceso de registro de los actos administrativos, en donde se tenían más de 6.000 títulos represados en ese momento.

Se ha logrado la actualización normativa, cambios en la política pública, la gestión de recursos y sobre todo la articulación de actores. Es una política que anda sola, en donde se ve que los mismos sectores están habilitados, contratando los municipios con los gestores habilitados sin intervención del gobierno Nacional. Ahora lo que se necesita es acelerar la implementación.

Área geográfica actualizada

Se presenta informe a 1 de enero de 2021, de cómo está el catastro en el país, en donde se cuenta con:

ESTADO ACTUAL	Área (Has.)	% ÁREA GEOGRÁFICA
Actualizado	8.545.408	7,49%
Actualizado parcial	447.231	0,39%
Actualizado por conservación	8.567.743	7,51%
Total Actualizado	17.560.383	15,39%
Desactualizado	61.631.454	54,02%
Por formar	34.904.765	30,59%
TOTAL	114.096.602,59	100%

Estado de los Nuevos Gestores catastrales

El país cuenta con 27 gestores catastrales habilitados para prestar el servicio público en cualquier parte del territorio. Existen 5 que eran anteriores autoridades catastrales (delegados y descentralizados), 5 esquemas asociativos, 2 departamentos (Valle del Cauca y Cundinamarca, adicional

a Antioquia que ya venía siendo autoridad catastral) y 13 municipios que darían un total de 240 municipios en cabeza de un gestor diferente al IGAC (9.7 Millones Ha). Hay 7 municipios que han hecho contratos con gestores diferentes del IGAC. IGAC es gestor catastral por excepción y ANT es gestor en los términos señalados en la ley 1955 de 2019.

Proyección cumplimiento de la meta (2020 – 2023)

2020: Se cerró con 15,39% (17.503.052 Ha), la meta en el plan nacional de desarrollo era llegar a 22.923.744,18 Ha. Lo que significa que durante este año en que se tuvo mayor trabajo en el diseño de la política se tuvo una brecha de 5 millones Ha

2021: A partir de la habilitación de nuevos instrumentos que permitan la llegada a territorio, se espera cerrar con (31 millones Ha), la meta del PND era de 40.031.015,96 Millones, equivalentes al 35% del territorio y se espera una brecha de 8 Millones Ha. Se ve en la participación de gestores catastrales otras fuentes de financiamiento como las zonas futuro, la participación del Fondo Biocarbono, IGAC con recursos propios, los procesos de conservación y el área que permanece con catastro actualizado.

2022: Se espera den resultado otras fuentes de financiación como los créditos BM - BID y la cooperación UK. Con base en estas cifras la brecha sería cerca de 5 Millones de Ha, lo cual significa que el país cerraría con el 55, 3% del territorio con información catastral actualizada (63 Millones Ha). Las áreas del país, en donde hay presencia de resguardos indígenas, que por los acuerdos a los que se ha llegado con las organizaciones, no se van a levantar hasta tanto se cierre la consulta previa, es posible que no se vean reflejadas en el balance de esta vigencia.

Implementación de acciones estratégicas

- Área fuera de resguardos. Crédito BID – BM y Cooperación UK
- PDET – OCAD Paz. 31 municipios con Proyectos Tipo estructurados. \$91 Millones (5 Millones Ha)
- Regalías Regionales: Proyectos regionales en Barranquilla, Mitú y Cararuru (+ 2,2 Millones de Ha)
- Nuevas fuentes de financiación y trabajo con gestores catastrales habilitados. Cofinanciación CARs, línea de crédito FINDETER, promoción intervención en áreas a cargo de nuevos gestores (8 Millones Ha)

Proyección cumplimiento meta (2020-2022)

2020: 17.503.052 Ha (15,39%)

2021: 25.257.959 Ha (22,1%)

2022: 63.160.298 HA (55,3%)

Meta PND 68.429.087 Ha. (60%)

Acciones Estratégicas encaminadas al cumplimiento y cierre de brecha

Resultados de la Mesa Permanente de Concertación – MPC - Sesión MPC días 12 y 1 de julio de 2021

- Acuerdo cronograma y presupuesto. Hoja de Ruta: **hasta 8 meses**. Presupuesto: 10.1 mil millones (9,4 mil millones con cargo a recursos UK – 500 millones cargo al DANE – 200 millones organizaciones indígenas).
- Resultados esperados de la consulta: Acuerdos alrededor del enfoque diferencial étnico (**Decreto componente étnico en el catastro**), definición de aspectos técnicos y operativos la captura de información en áreas de resguardos indígenas (Resolución).
- Estrategia inicio en paralelo de la operación catastral: Socialización inicio de actividades de captura de información catastral en áreas fuera de resguardos indígenas, en respeto de la soberanía de los pueblos indígenas y el proceso en curso de la consulta previa. **Permite el avance de las actividades de ejecución del crédito BM-BID y Reino Unido.**

Recomendaciones:

- DANE, IGAC - Liderar diálogo, según el cronograma concertado.
- Min Interior - Acompañamiento permanente en el desarrollo de la consulta y subsanación de requisitos para la contratación de organizaciones.
- Todas las entidades de la política – Acompañar el desarrollo de los instrumentos normativos (decreto), Oficializar estrategia de intervención en áreas fuera de resguardos con los Bancos.

Articulación con nuevos Gestores Catastrales

Hoy se cuenta con 25 gestores catastrales habilitados (diferentes a IGAC y ANT), los cuales tienen jurisdicción en 240 municipios (9.412.049 Ha)

Otros gestores. 240 municipios (9.4 Millones Ha).

1. Rural 9.2 Millones Ha.

Actualizados 23 municipios (1.2 Millones Ha).

- Programado 10 municipios (0.8 Millones Ha). De los cuales 7 municipios no tienen presencia étnica (0,7 millones Ha)
- Sin programación 13 municipios (0.4 Millones Ha). De los cuales 12 municipios no tienen presencia étnica (0,35 millones Ha)

Desactualizados 217 municipios (8.0 Millones Ha)

- Programado 46 municipios (2.1 Millones Ha). De los cuales 35 municipios no tienen presencia étnica (1.9 Millones Ha)
- Sin programación 171 municipios (5.9 Millones Ha). De los cuales 138 municipios no tienen presencia étnica (5.5 Millones Ha)

2. Urbana 0,2 Millones Ha

Actualizados 28 municipios (0.09 Millones Ha).

- Programado 14 municipios (0.08 Millones Ha).
- Sin programación 14 municipios (0.01 Millones Ha). 12 municipios sin presencia étnica (0,35 millones Ha)

Desactualizados 212 municipios (0.08 Millones Ha)

- Programado 42 municipios (0.03 Millones Ha).
- Sin programación 170 municipios (0.05 Millones Ha).

Acciones complementarias:

- Promoción permanente del proceso de habilitación de gestores catastrales.

- Acompañamiento a la gestión de los habilitados

Se está pensando en trabajar una revisión normativa, para encontrar los mecanismos que ayuden a hacer obligatoria la actualización catastral.

Otras fuentes de financiación

Ministerio de Hacienda, DNP

Se adelantan gestiones para dar aval fiscal y un CONPES de Importancia Estratégica para 2022 a contratos que extienden su vigencia al 2021 (tecnología, levantamientos catastrales, insumos cartográficos)

IGAC, SNR

- Circular a los gestores catastrales sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la habilitación tendientes a **adelantar la formación y/o actualización** y conservación de acuerdo con el cronograma o plan de trabajo presentado con la propuesta. Así mismo, la formalización del marco fiscal y de gasto de mediano plazo.
- **Realizar seguimiento** a los gestores catastrales para alinearlos a las metas del gobierno nacional.
- Revisión estructural de la gestión catastral en un plazo de 3 meses.

Se presenta informe al señor presidente sobre el estado de financiación de los 170 municipios PDET, de los cuales 88 han sido financiados desde el Gobierno Nacional, 2 aprobados por OCAD Paz a 31 de julio (San Pablo – Bolívar y Balboa en Cauca), 31 proyectos tipo para municipios PDET han sido financiados con fuente OCAD Paz, 21 con proyecto incipiente, es decir, que requieren mayores tiempos para su ajuste y evaluación, 28 están sin financiación y 2 municipios no han sido priorizados.

Se adelantó para la paz \$2.2 billones, a la fecha hay disponibles \$1.2 billones por aprobar en OCAD Paz. El sistema estableció para cada uno de los sectores un tope máximo del 30% (\$665 mil millones) del adelanto.

Las iniciativas de catastro corresponden al Pilar No. 1 "Otros pilares de los PDET", de los \$45.633 millones aprobados, \$ 6.500 (14%) corresponden a dos proyectos de catastro multipropósito aprobados en la última sesión.

Es viable financiar proyectos de inversión regionales para catastro multipropósito con recursos de la bolsa del 40% de inversión regional en cabeza de las regiones (OCAD Regionales), siempre y cuando se cumpla con las normas y reglas de viabilidad, priorización y aprobación que señala la ley 2056 de 2020.

Avances en titulación - ANT

Estrategias para la obtención de títulos en el marco del crédito BM – BID

Con el fin de no solo ejecutar recursos sino también tener resultados en unos municipios que no tienen presencia étnica. La intención es sacar un poco más de 10.000 títulos a partir de unas intervenciones de demanda agregada en 7 municipios de Boyacá (Busbanzá, Corrales, Betéitiva, Sativasur, Socotá, Socha y Tasco). Formalizar en Ciénega y Tibaná y 2 municipios que en este momento en términos de levantamiento ya tienen financiación, no tienen presencia étnica y los recursos del crédito se pueden utilizar para el procedimiento jurídico de titulación (Córdoba en Bolívar y Valencia en Córdoba).

Avances y proyecciones

Al cierre del primer semestre 2021 la ANT ha expedido 30.842 títulos, de los cuales 24.842 se encuentran registrados y 6.000 en proceso de registro.

En cuanto a los indicadores en materia de regularización, en este momento se tienen 654.173 Ha registrados y 80.000 en proceso de registro, para un avance total de 734.173 Ha. La proyección es de 865.827 Ha. Se han presentado unas dificultades en la entrega de títulos. La meta según el PND es de 1.600.000 Ha a cierre de gobierno.

Se cuenta con 1.157.534 Ha ingresadas al Fondo de Tierras, se espera al cierre de gobierno tener 1.500.000 Ha.

Y de las Ha. entregadas a través del Fondo de Tierras se tienen 232.185 Ha y se espera cumplir con 600.000 Ha. al cierre de gobierno, quedan pendientes 367.815 Ha.

Para cumplir la meta se cuenta con diferentes estrategias, una de ellas iniciada desde el año pasado es el barrido predial, el cual se está adelantado en Boyacá. Se ha determinado hacer un barrido a la medida

en otros municipios que no están focalizados. Es un trabajo que se está haciendo paralelamente para lograr la meta.

Se trabajará articuladamente con la superintendente a través de un convenio en donde se apoyaran en la contratación de calificadoros para el registro y para ello es muy importante que la SNR esté preparada para lograrlo.

Adjudicación de predios baldíos en el marco de los Planes de ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Actualmente en el país existen más de 20.000 rondas hídricas que no están acotadas, pero que ya se está trabajando con el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible para avanzar en el tema y destrabar la entrega de predios que impiden la titulación.

Municipio	Implementador	Total predios IGAC Rurales POT	Predios afectados por algún drenaje (30 metros)	% sobre el total de predios
Rioblanco	OIM	6.108	4.696	76,88%
Mahates	Crédito	2.027	1.103	54,42%
María la Baja	Crédito	7.161	885	12,36%
Morales	Crédito	4.918	2.563	52,11%
Almaguer	Crédito	12.818	2.197	17,14%
Piendamó	Crédito	8.173	3.540	43,31%
Piamonte	Crédito	1.015	948	93,40%
Cajibío	Crédito	11.213	4.584	40,88%
TOTAL		53.433	20.516	38%

Avances en interoperabilidad con el catastro y títulos notariales - SNR

Se tiene como punto de partida la actualización de 20.641 número únicos prediales, datos catastrales en los sistemas de información en las variables de NUPRE, se realizó un desarrollo de servicios desde el 2020 con recursos del BID de 5 servicios de intercambio de información Web, sin embargo, sólo se ha puesto en producción uno (1), el de producción al servidor de seguridad X-Road y los otros están en proceso. Los gestores habilitados deben adoptar la plataforma de interoperabilidad X-Road y desde la SNR ya se socializó

con ellos para continuar el proceso. Se ha avanzado con las consultas de forma masiva.

X-Road es la plataforma de interoperabilidad adoptada por el gobierno colombiano, el IGAC y la SNR son entidades pioneras en la implementación de esta plataforma aplicada a tramites de interoperabilidad entre catastro y registro.

Gracias a los servicios ha sido posible realizar la actualización automática de predios formales en el catastro que fueron tranzados en las oficinas de registro, reduciendo así la cadena de tramites de cara al usuario. Se ha suprimido la copia catastral de las escrituras lo que representa un ahorro y aumenta la eficiencia del estado.

La adopción de modelos garantiza la interoperabilidad con nuevos gestores y facilita la integración de los datos a nivel nacional.

Estrategias para la obtención de títulos

Se cuenta con dos rutas de formalización: i) formalización de fiscales urbanos, los cuales se trabajan en todo el país, pero en los municipios intervenidos por créditos de BM-BID se cuenta con 34 municipios. Para 2021 se tienen como meta 1592 títulos y a la fecha se han entregado 310 y a julio de 2022 un total de 2408 títulos. ii) Formalización de predios privados por escritura pública urbanos y rurales, con los créditos se tienen inicialmente proyectados 8 municipios. A la fecha se han entregado 310 títulos. Se está adelantando un proyecto piloto en Boyacá.

2. Situación de Rondas hídricas en procesos de ordenamiento social del suelo rural

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está trabajando con la Agencia Nacional de Tierras y la Consejería para la Gestión y el Cumplimiento en dos frentes de trabajo. En primera instancia, porque se estaba presentando un inconveniente con las titulaciones colectivas, dependiendo si eran proyectos de titulación para comunidades indígenas o negras el proceso era distinto y como a veces pasa la interpretación de la norma en las oficinas jurídicas, se tomaron criterios distintos. En las comunidades indígenas se avanzaba a través de acuerdos firmados por la

junta directiva de ANT y una línea distinta en las comunidades negras que era a través de una resolución firmada por el IGAC, ANT y MADS.

Con el fin de unificar el criterio que señalaba en una parte que se tenía que acotar la ronda hídrica del cuerpo de agua que afectaba los respectivos predios y la otra no señalaba este requisito, se trabajó para unificar ese criterio.

Y por otro lado con las titulaciones individuales, se presentaba la misma afectación en donde se hace levantamiento cuando hay proximidad en algún cuerpo de agua como quebrada, humedales, espejo de agua en donde debía respetarse la faja paralela que establece los 30 metros a partir del cauce, generando un inconveniente.

Se concluye que la norma debe ser modificada y es parte del compromiso para flexibilizar un poco el trabajo. Anuncia que a partir de este análisis la solución a esta problemática es que se logró emitir un concepto en el cual se señalará que i) el acotamiento de la totalidad de la ronda hídrica (faja paralela + zona aferente) no es requisito para los procesos de titulación a cargo de la ANT. Y se precisa que es la faja paralela el insumo requerido para el proceso de titulación, la cual puede ser delimitada puntualmente para los predios de interés dentro del proceso de titulación.

También se inicia el ajuste normativo del Decreto 1076 de 2015, el cual señala que la ANT, cuando pretenda titular tierras aledañas a ríos o lagos, le corresponde a la Autoridad Ambiental competente, delimitar la faja paralela a los cuerpos de agua. Se priorizará en la agenda normativa del ministerio en un plazo máximo de tres meses.

3. Ajuste funciones del comité de implementación de la Política de Catastro Multipropósito

Con base en la primera sesión del comité, llevada a cabo el pasado 15 de Julio de 2021, se evidenció que las funciones que contenía el Acuerdo CSAOSR No. 005 de 2019 excedían la naturaleza de este comité, atendiendo las sugerencias de la Consejería para la Gestión y el Cumplimiento, se realizaron varias sesiones de trabajo entre el DNP. El DANE y la Consejería para la Gestión y el Cumplimiento para modificar el capítulo del acuerdo, relacionado con las funciones, el cual posteriormente fue

socializado entre los miembros, sin recibir comentarios o ajustes al respecto. Básicamente los cambios consistieron en:

- Eliminar las funciones de orden logístico que se habían establecido.
- Acotar las funciones del comité en lo relacionado con el proceso de catastro y su relación con el ordenamiento del suelo rural.
- Atender en el comité responsabilidades otorgadas al DANE en el CONPES 3958 de 2019 como líder de la promoción de la política de catastro multipropósito y seguimiento al financiamiento de la política

Comité de Implementación de la Política de Catastro Multipropósito

En cumplimiento del artículo 10 del Acuerdo No. 001 de 2018, el cual ordena que el Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural, podrá constituir comités técnicos de trabajo intersectoriales, los cuales estarán bajo su dependencia directa en lo referente al ejercicio de sus funciones y el artículo 11 del Acuerdo No. 003 de 2019 mediante el cual se debe crear el comité de implementación de la política de catastro multipropósito, referido a las funciones catastrales en el cual el Departamento administrativo Nacional de Estadística – DANE, como invitado ejercerá el rol de presidente y el Departamento Nacional de Planeación, será la secretaria técnica, durante esta vigencia se envió la solicitud oficial mediante comunicación escrita, a los despachos de los ministros, para solicitar la delegación de los funcionarios que conformarán esta instancia.

Los miembros que conforman el comité de implementación de la política de catastro multipropósito son:

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (como invitado, preside)
2. Departamento Nacional de Planeación – DNP, quien además de ejercer el rol de secretaria técnica, estará representado por el Director General o su delegado.
3. El presidente de la República o su delegado
4. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado
5. El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado
6. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado
7. El Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado
8. El Ministro de Minas y Energía o su delegado

9. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado
10. El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi
11. El Superintendente de Notariado y Registro o su delegado
12. El Director de la Agencia Nacional de Tierras o su delegado

Se realizó la sesión No. 1 de 2021 el día 10 de diciembre, cuyo objetivo fue realizar la primera mesa técnica del comité en el marco del Acuerdo del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural - CSAOSR NO. 006 de 2021. Los temas desarrollados fueron:

1. Socialización del Acuerdo CSAOSR No. 006 de 2021

El DANE como presidente, contextualiza sobre este Acuerdo y la necesidad del porque surge como iniciativa de la entonces Consejera Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento – Dra. Carolina Botero, debido a que tenía para entonces veinticinco (25) funciones de carácter técnico asociadas no sólo al seguimiento de la política de catastro sino también con temas de ordenamiento social de la propiedad rural. Se realiza un balance de todos los comités ya en marcha y se toma la decisión de reducirlas a seis (6) funciones.

1. Actuar como instancia técnica asesora para la articulación de la política de catastro multipropósito con los procesos y políticas de ordenamiento y planeación del suelo rural.
2. Apoyar en la promoción y adopción de los procesos, metodologías e instrumentos técnicos, económicos, jurídicos entre otros, destinados a la implementación de la política de catastro multipropósito como herramienta de apoyo para la toma de decisiones en materia de ordenamiento del suelo rural.
3. Apoyar en la coordinación y orientación de las diferentes instancias del Gobierno nacional, del nivel territorial en materia de implementación y ejecución de la política de catastro multipropósito.
4. Apoyar en el seguimiento de metas, financiamiento, articulación de recursos de diferentes fuentes para la implementación de la política de catastro multipropósito.
5. Apoyar en la búsqueda de estrategias para el mejoramiento de la ejecución de la política de catastro multipropósito, propiciando la simplificación de procesos, ahorro de recursos e innovación técnica y tecnológica.
6. Apoyar en el levantamiento de información requerida para la elaboración de informes de gestión del comité técnico en lo relacionado con la implementación de la política de catastro multipropósito.

Este comité es el brazo técnico que apoya al CSAOSR, instancia que preside el señor presidente de la República.

2. Estado CONPES 3958 de 2019

El director de Descentralización y Desarrollo Regional del DNP, explica que actualmente se tienen 19 acciones que muestran el cumplimiento del 68% del total.

De las 9 acciones restantes, hay 2 vencidas, 1 que vence en 2021 y 6 que vencen entre el 2022 y 2025.

Informa que de las dos (2) acciones vencidas, una está a cargo del DANE y tiene que ver con *“los lineamientos estructurales y estratégicos para la conformación de un sistema coordinado de registros estadísticos base del país”*. Tienen un avance del 87% y la entidad ha informado que para diciembre de 2021 se cumple con el 100%.

La otra a cargo del IGAC, corresponde a *“Diseño e implementación de una estrategia para ampliar la oferta institucional de formación académica en áreas de estudio relacionadas con la actividad catastral”*. Tiene un avance del 70% y para continuar con la estrategia la Dirección de Investigación y Prospectiva está pendiente de los nuevos lineamientos de la Dirección General del instituto (IGAC).

En diciembre de este año (2021) se vence otra acción relacionada con *“Establecer una línea de investigación enfocada en identificar oportunidades para hacer más eficiente la actualización catastral”*. Tiene un avance del 50%. Debido a la modernización del IGAC, sus tres (3) hitos se encuentran en revisión.

Con respecto a las acciones que vencen entre el 2022 a 2025, se tienen un total de seis (6) acciones, de las cuales cuatro (4) están a cargo del IGAC; una (1) a cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro y una (1) a cargo del DANE.

Se recomienda tener presente la importancia de cerrar las acciones que están vencidas y cerrar la que vence en diciembre de 2021.

Al final de la reunión se socializará el anexo en donde encuentra la información con todo el detalle de las líneas de acción, su avance y observaciones. Complementa que con los jefes de planeación en el componente uno (1) de fortalecimiento institucional, se tiene establecida una actividad para el próximo año que va a apuntarle también a este tema.

Con los jefes de planeación en el componente uno (1) de fortalecimiento institucional, se tiene establecida una actividad para el próximo año que va a apuntarle también a este tema. Se trabajará de manera conjunta con las entidades ejecutoras de los créditos y cabezas de sector, a través de la consultoría de brechas de capital humano para el fortalecimiento de recurso humano en el país en temas de catastro y administración del territorio. Este es un insumo muy importante para el cumplimiento de esta acción y el objetivo se trabajará de manera conjunta con el IGAC, pero, además, otra acción para el próximo año es *“Establecer un plan de formación para catastro multipropósito”*, para lo cual se va

a utilizar el resultado de este estudio de brechas como insumo para montar esta estrategia y adicional lo que se logró trabajar con la directora del IGAC permitirá cumplir con el 100% de esta actividad.

El objetivo es identificar en donde se tienen brechas tanto en programas de formación en oferta o en demanda y a partir de allí, elaborar la ruta a seguir. Si son brechas específicamente de pertinencia en la formación, serán procesos más enfocados al fortalecimiento de los programas que existen, pero si son por la inexistencia de esos programas académicos, entonces como primer paso se debe trabajar con el SENA, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, entre otros, para fomentar mayor oferta formativa. Está estimado que los productos finales se entreguen en mayo del 2022. Pronto se firmará el contrato y para el acta de inicio se citará a los socios en esta actividad (SENA, Min Trabajo, otros). El estudio de SwissTierras Colombia al no tener ese alcance no permitía conocer cuáles son los cargos que más están requiriendo los gestores y que no se están encontrando y cómo es la oferta educativa para responder a esa necesidad específica, que va más allá de la gestión catastral y proponen una revisión de la oferta futura para la administración del territorio. Efectivamente es un insumo, pero se debía tener un diagnóstico específico que permita construir un plan de formación. Este dirigido para cualquier tipo de formación, incluso los que ofrece el SENA u otras instituciones de formación para el trabajo. Para poder crear oferta formativa con cualificaciones y competencias específicas que se requieren para cada uno de esos cargos.

Desde el IGAC se están haciendo acercamientos a través de cooperación internacional y con algunas universidades nacionales para incluir algunos temas asociados a la formación catastral.

3. Cronogramas de levantamiento de información catastral 2021 – 2022

Se reflejan los frentes de trabajo por las fuentes de financiación que se tienen y que viene adelantando el IGAC.

- 8 municipios de Boyacá. Informa que por diferentes circunstancias operativas que se han presentado en este año, se proyecta cierre para febrero de 2022. El municipio de Paz del Río acaba de ingresar y el alcalde del municipio de Floresta no aceptó la priorización del proyecto presentado.
- 19 municipios sin presencia étnica del Banco Mundial (BM). El proceso de contratación está previsto se realice entre noviembre 2021 y marzo de 2022. Y su ejecución va hasta octubre de 2022. Igual para los 2 municipios parciales de Banco Mundial.
- 13 municipios sin presencia étnica del BID. En este momento el IGAC está en el proceso de contratación y también se tendrían resultados para octubre de 2022.

- Hay 14 municipios para entrar a parcial del BM. El IGAC no tiene determinadas aún las hectáreas porque hay que hacer un ejercicio sobre el polígono del territorio colectivo más el Buffer.

Se entraría a contratar en agosto del 2022 y se ejecutaría entre enero a agosto de 2023.

- 17 municipios BID parciales. Igual
- Se trabajarán 10 municipios conjuntamente entre ANT e IGAC, los cuales llevan procesos de ordenamiento de la propiedad rural y estarían proyectados en las mismas fechas.

El IGAC está adelantando un ejercicio para determinar en esos municipios en donde se va a trabajar parcialmente, cual es el impacto que tendría el proyecto por los costos logísticos que conlleva la doble entrada al territorio. Se va a presentar en el Comité Directivo por parte del IGAC, lo cual también afecta la toma de decisiones para iniciar y revisar cuales amerita y cuáles no.

Se adelantaron mesas de trabajo para determinar cuáles fueron las causas en términos de tiempo y calidad de los productos de Boyacá, encontrando un desarrollo de causas, riesgos y acciones de mejora. Se está consolidando y se va a presentar en el Comité Directivo de los Créditos como resultado del trabajo de las entidades ejecutoras, incluye el modelo LDAM, temas procedimentales y una reflexión sobre el alcance de la operación y presupuesto. Hace referencia a los cambios internos del IGAC y la consolidación de equipos, lo cual hace un poco más lentos los procesos, pero que para próximo año permitirá fluya más los frentes de trabajo.

IGAC Informa que con respecto a los procesos denominados como parciales, porque tienen presencia étnica (14 municipios de BM, 17 municipios de BID y los 10 municipios compartidos con ANT), en principio se había pensado en hacerlos parciales, iniciando un proceso de contratación del área que no tiene presencia étnica, pero haciendo la gestión del presupuesto que se requiere, no hay disponibilidad para sacar un proceso de licitación de esos 41 municipios el próximo año porque todo el presupuesto que se tienen se va a requerir para el proceso de los 34 municipios que no tienen presencia étnica. Por eso, lo único que pueden gestionar es realizar el proceso de contratación con vigencias futuras de los 41 municipios con presencia étnica que se harían después de la consulta previa para hacerlos completos y se iniciaría en agosto la parte de alistamiento del proceso contractual, para lo cual solo se requiere el 15% del presupuesto, que es lo que alcanzaría para sacar estos procesos en 2022, porque hay restricción de presupuesto para el próximo año. Por ahora se tiene pensado que la consulta

previa finalice en septiembre. Se iría con la ejecución completa de los 34 municipios que no tienen presencia étnica.

Se presenta el cronograma del Reino Unido, informando que los insumos están dados por el modelo digital de terreno, las orto imágenes, los vectores rurales, la parte urbana de la cartografía y las Estaciones de Referencia de Operación Continua - CORS. Lo que se tiene programado es iniciar el proceso de gestión de la actualización catastral y paralelamente la generación de los insumos requeridos. También para la parte de alistamiento se tiene previsto utilizar algunos de los insumos con que cuenta IGAC para poder avanzar en el contrato de cooperación que tendría el área sin presencia étnica, que son más o menos 11.5 millones de hectáreas y que en este momento se prepara la parte precontractual y que estaría adjudicándose e iniciando en mayo 2022 e iría entre mayo y diciembre. La parte que tiene presencia étnica iniciaría el próximo año para lanzar la licitación como tal después de finalizada la consulta previa y la ejecución se daría en 2023 y esa área abarca más o menos 5 millones de hectáreas de los municipios financiados por el Reino Unido, divididas en 20 municipios y se estaría definiendo cuantos gestores deben participar en el proyecto de acuerdo con la decisión que tome cada uno de los municipios.

DNP junto con el IGAC, el cooperante y más actores que hacen parte de este proyecto, han venido realizando la aproximación a los territorios para lograr formalizar la vinculación de estos municipios al proyecto y definir su gestor. Los municipios de Antioquia se van con catastro de Antioquia. Se avanza en como catastro Antioquia se vuelve institución implementadora del proyecto de cooperación del Reino Unido. Tame, Mesetas, Mapiripan y Puerto Leguízamo, designaron como gestor al IGAC, quien también ya está en contacto con ellos. Los municipios que están en Guaviare y Caquetá (Calamar, Miraflores, El Retorno, San José de Guaviare) escogieron a MASORA como posible gestor catastral. DNP ha tenido reuniones con MASORA, específicamente con los gestores que han venido designando los municipios, planteando todas las condiciones específicas del proyecto. Ellos manifiestan que como está configurado el proyecto no es posible que puedan ser gestores catastrales de estos municipios, pero no se ha cerrado el tema. Como está enfocado el tema, el gestor debe ser el IGAC por temas de recursos, la configuración del proyecto y otros aspectos operativos.

Puerto Guzman escogió como gestor catastral a Neiva, se hizo contacto con ellos y se realizará pronto una reunión para cerrar el tema y formalizar su vínculo, si las condiciones económicas, técnicas y jurídicas lo permiten. Para Cartagena del Chaira, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, y Solarte que es Caquetá, todos tenían la intención de habilitarse, se hizo una reunión la semana pasada en donde estuvo la directora del DNP, Consejería, el Cooperante, para dirimir si se van como

gestor catastral ya habilitado o insisten en ser gestores catastrales o deciden quedarse con el IGAC.

Se diferencio el área no los municipios. Por lo anterior, se dan los dos procesos, i) los municipios sin presencia étnica y ii) los que tienen presencia étnica y que deben esperar a consulta previa. Algunos municipios del departamento del Meta han elegido a Soacha como su gestor catastral, con quienes ya se hizo una reunión y se les explicó el alcance del proyecto, concluyendo que de acuerdo con las condiciones del proyecto es inviable la participación de este gestor catastral, sin embargo, se realizará una reunión para cerrar ese tema. Para el caso de Vista Hermosa - Meta, quien elegio como potencial gestor a el Área Metropolitana de Barranquilla - AMB, se realizaron conversaciones en donde manifestaron que las condiciones del proyecto no resultan favorables para asumir la gestion catastral de este municipio y que su intención es participar como operadores.

Todos son municipios con presencia étnica por lo cual el cronograma de ejecución es un poco largo entre febrero y diciembre de 2022 porque hay una fase que debe hacerse después de septiembre terminada la consulta previa, pero inicialmente se va a avanzar en el área que no tiene presencia étnica, se realizará la contratación en enero.

Con los dos municipios de zona futuro que tienen recursos para el levantamiento catastral y que están bajo la jurisdicción del IGAC (Fortul y Puerto Libertador), se van a trabajar paralelamente la generación de insumos como la actualización catastral.

Los municipios de OCAD PAZ, (Orito y Balboa), también van en ejecución a partir de enero del próximo año. El que tienen mayor presencia étnica es Orito, Balboa solo tiene 11 hectáreas que se abordara después de consulta previa, pero en general, se inicia en febrero la intervención.

Por último, están los municipios de Biocarbono que no pudo abordarse este año por temas de seguridad en el área y los dos municipios que están a punto de firma con la Agencia Francesa de Desarrollo (Santa Rosalía y San Juan de Arama), que iniciarían su ejecución a partir de enero.

Los dos municipios por zonas futuro son Puerto Libertador y Fortul. Hay otro municipio que es San Calixto, pero está bajo la jurisdicción de ASOMUNICIPIOS del Catatumbo por eso va por otra subcuenta de Fondo Colombia en Paz que también está a punto de ser creada, en donde van a ir todos los municipios que se puedan hacer por otros gestores y que vayan por la estrategia de Fondo Colombia en Paz.

Para el caso de El Charco y Bojayá, la consejería que financia estos dos municipios solo destino 500 millones para cada uno. IGAC hizo la propuesta de unirlos para por lo menos tener 1.000 millones y contar con los insumos completos de uno de los dos, pero de acuerdo con la distribución que los tienen no se pudo hacer. Entonces los insumos son parciales. En uno alcanza para lo urbano y una red geodésica y en el otro para unas orto fotos y la red geodésica. Se espera que por otra fuente de financiación o algunas consejerías en la priorización que hagan del próximo año tengan recursos para terminar los insumos como el levantamiento catastral de esos dos municipios.

Para Tarapacá se hizo el levantamiento de 1.475.000 hectáreas, son una intervención parcial de tres municipios (Tarapacá, Puerto Arica y la Pedrera). Están hoy haciendo el reconocimiento de las ocupaciones y se culmina el proceso.

Para Arauquita, se han tenido dificultades. Se reunieron con el municipio y la gobernación, se les explicó las dificultades que ha tenido el proyecto y se presentó el plan de trabajo que se tiene previsto. Ese contrato se va a prorrogar el próximo año, porque el avance fue muy poco debido a los problemas de seguridad en la zona, adicionalmente los temas de consecución del personal para los levantamientos y reconocimiento predial.

En este momento, se lograría el 18% de acuerdo con la información que se entregó al Consejo Directivo del IGAC, el martes de esta semana. Es decir, se cierra a 2021 con el 18% y se están revisando las estrategias para lograr alcanzar las metas para el próximo año, para el cierre de gobierno lograr el 50% que fue el compromiso con el señor presidente.

Incluye conservación. Porque este año finalmente lo que se va a lograr en actualización es la meta del IGAC, que es el 18%. Porque por gestores se sabe que se tiene más o menos como 68.000 hectáreas que son las que ellos han reportado a la fecha. Y lo de la ANT que son un aproximado de 555.000 sin embargo, esa cifra se debe validar. Y en Arauquita que eran 322.000 hectáreas que no se van a lograr de acuerdo con lo que se está informando y en Boyacá serían 8 municipios que son 130.000 hectáreas. Y adicionalmente en materia de conservación la meta está proyectada para 3 millones, con corte a noviembre serían 2.400.000 hectáreas. Este es un mes que se mueve bastante, entonces se debe ver con cuanto se va a cerrar en temas de conservación.

Se solicita al IGAC que haga llegar a la secretaria técnica del comité de implementación de la política de catastro (DNP) el cronograma detallado de la actualización catastral que va a realizar el IGAC por fuentes de crédito, fuentes de financiación, porque se va a convertir en el cronograma oficial para el seguimiento el próximo año dentro de este comité.

Los cronogramas de la Agencia Nacional de Tierras informan que se van a cumplir. A cierre de diciembre de 2021 se tienen 60.000 hectáreas levantadas y al cierre de gobierno se completan un millón sin ningún inconveniente. Se debe seguir con el plan que se tiene para que esa información pueda llegar al IGAC conforme los desarrollos de los sistemas se den y la información pueda fluir. Cierran 5 municipios a diciembre completando el número de hectáreas. Tienen un grupo de municipios financiados por la ANT en los que además entran dos municipios nuevos el otro año que son Guaranda y Aracataca y además tienen unos municipios pactados en un memorando de entendimiento con USAID. De esos hay 3 en implementación y al cierre de gobierno creen que 10 de los 11 municipios van a estar en proceso de implementación. Desafortunadamente, se hace un reporte que no representa demasiadas hectáreas por los municipios que tienen en la financiación.

Pradera ya se contrató, está ya el recurso en un convenio. Entre diciembre y enero empieza la implementación, ahora están en etapa de alistamiento. Se consiguieron recursos de cooperación este año y que llegaron a mitad de año y Aracataca y Guaranda, se van a hacer a través de un convenio que queda protocolizado en febrero, ente febrero y marzo empieza su implementación.

4. Estado de Financiamiento de la política de catastro

Se presenta la propuesta de los escenarios de financiamiento. La estrategia de lo que estaba sin financiar correspondía a la bolsa de los 821 municipios que era lo que en principio se tenía como estrategia de la bolsa general, mas las 18 áreas no municipalizadas y los 80 municipios PDET que cuestan 225 mil millones, ese es el balance de lo que está sin financiar y que equivale a un área sensible de la meta nacional.

Si se logran financiar los 12 municipios PDET se tienen 12 millones de hectáreas. Se está trabajando en la estrategia de las vigencias futuras para la bolsa general de planeación, una estrategia que va a tener 100.000 millones anuales por tres años. Se espera que ese CONPES quede listo antes del 29 de enero.

Como estaba estructurado, de acuerdo con el OCAD PAZ solo se dieron recursos a 6 municipios, quedaron 31 municipios por fuera y en las asignaciones para la paz se está discutiendo fuerte la partida para el año entrante.

Se estaría con capacidad de cerrar financiación de PDET casi en su totalidad a 2023. El esfuerzo en este momento es conseguirle plata a PDET. Todo estaba resultando, pero desafortunadamente en el último momento todo cambio.

Se realizó una reunión con el Ministerio de Hacienda en donde se les explicó que se está financiando la política, que el IGAC va a ser ejecutor de muchos de los procesos, pero que los municipios son autónomos al decidir sus gestores catastrales

y se encuentran buscando mecanismos de financiación. Hace referencia a Fondo Colombia en Paz y explica que tiene el mandato de hacer todo lo asociado al Acuerdo de Paz. Explica que la transferencia de los 15.000 millones se realizara vía DNP - DAPRE y éste a Fondo Colombia en Paz. En este momento se encuentran en discusiones de alto nivel.

DANE informa que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio iba a expedir una circular a los alcaldes para que en la fase de formulación de los planes de ordenamiento territorial se tuviera en cuenta la participación de la comunidades pero que eso no significara una consulta previa, sin embargo, se debe tener en cuenta la participación para construir conjuntamente con las comunidades la visión del territorio que ellos tienen, porque a ellos les preocupa que una autoridad diferente a la de ellos pueda decidir sobre como reglamentar el uso del suelo al que ellos pertenecen. Mencionan que en el artículo 63 de la Constitución Política se hace referencia a las capas de PNNC y territorios colectivos de comunidades étnicas que están al mismo nivel de jerarquía y cuando se expiden los POT se tiene prevalencia con la capa de protección de PNNC y no con las comunidades negras. Se ha tratado de llegar a un acuerdo.

5. Estado actual y plan de trabajo en Inspección, Vigilancia y Control 2022

La Superintendencia de Notariado y Registro presenta informe sobre inspección y orientación en donde se realizaron mesas de trabajo bilaterales con gestores catastrales; 4 mesas a gestores catastrales, 1 con ASOCAPITALES y el 29 de octubre se llevó a cabo el taller virtual con gestores catastrales y se realizó visita al área metropolitana de Bucaramanga, en noviembre al área metropolitana de Centro Occidente y en diciembre al área metropolitana de Barranquilla. En vigilancia se llevaron a cabo 120 requerimientos puntuales de información relacionados con actuaciones catastrales y en septiembre se realizó la visita a Soacha en su condición de gestor, estableciendo incumplimientos a las normas catastrales, lo cual llevo a un Auto de Apertura el 3 de diciembre de investigación en contra del municipio. En la actualidad la Superintendencia delegada de registro adelanta 7 actuaciones administrativas.

Desde principios de enero se les hizo dos requerimientos seguidos de unas situaciones que venían planteando los mismos ciudadanos. No fueron completamente justificados los requerimientos que se les hizo y además hubo una petición por parte del concejal Heiner de Jesús Gaitán en donde manifestó preocupación por asuntos relacionados con la actualización catastral adelantada en la vigencia 2020, especialmente con los estudios técnicos y la metodología que se estaba aplicando para la definición de las zonas homogéneas. También por el número de predios y rangos que se incrementaron en los avalúos catastrales, con lo anterior, se da inicio a una investigación preliminar, posteriormente, a principios

de diciembre fueron requeridos por la congresista Betty Zorro Africano, quien manifestó las mismas inquietudes, con el Auto 6, se incorporan esta serie de pruebas a la indagación preliminar y adicionalmente un promedio de 76 peticiones de ciudadanos y con sustento a todo ese material probatorio se inicia la investigación.

DANE informa que hay una preocupación y es que se están habilitando gestores catastrales con un cronograma, dado el caso de que para el año 2021 según reporte IGAC, 60.000 hectáreas de las que se tenían comprometidas y que entraron a actualizar este año parece que no se está tomando en serio la parte de inspección, vigilancia y control. Pregunta cómo se puede el próximo año ponerlos en cintura y desde la parte tecnológica hayan tenido algún acercamiento con SNR para que sean los primeros usuarios en obtener esa información y no requerirla puntualmente.

Solicita que la Superintendencia de Notariado y Registro, junto con el IGAC sean los primeros usuarios de toda la información para hacerle seguimiento en conjunto. Eso les permite dimensionar para el próximo año, informa también es una inquietud del señor director del DANE, revisar como se puede fortalecer ese equipo para el próximo año, se sabe que se contaba con un equipo muy reducido y con una tendencia muy técnica con ingenieros catastrales.

La superintendencia informa que se va a fortalecer el equipo, informa que se espera tener 12 ingenieros catastrales, para la parte técnica, 4 abogados y un líder de proyecto. Y lo que tienen planeado realizar para el año 2022.

Es importante revisar el tema de digitalización porque la mayoría de la información se encuentra en libros de registros. Se avanzo en la adjudicación para 994 libros. Pasto con 831 libros, San Juan del Cesar con 46, ciénaga 31 y contratación 86.

6. Implementación ventanilla integrada y mecanismos colaborativos

El DNP presenta informe sobre los temas de ventanilla integrada que se han venido integrando y definiendo en diferentes instrumentos de política pública o en los proyectos que se han venido desarrollando. Presenta tres lineamientos que hacen referencia a la importancia de una ventanilla única integrada que facilite la consolidación de un mercado formal de tierras y que permita el mantenimiento permanente de información catastral : i) el CONPES 3958 de 2019, ii) el crédito de Catastro Multipropósito en donde está el repositorio de datos maestros el cual está financiado y que tiene un hito que es la implementación de la ventanilla única (SNR e IGAC) y iii) el CONPES 4007 de 2020 en las acciones 2.3 y 2.4 lideradas por el DANE.

Uno de los elementos innovadores de la política es promover esos métodos colaborativos que van a permitir el mantenimiento permanente de la gestion catastral.

El DANE con el apoyo de la cooperación Suiza han estado trabajando para la definición de la ventanilla integrada.

Lo que se necesita para cerrar el tema es lo que se plantea a continuación y solicita quede como recomendación de este comité dentro del marco de sus funciones:

1. Establecer responsabilidades concretas de diseño e implementación de la ventanilla integrada (DANE, IGAC, SNR) lo que implica un trabajo conjunto y en donde DNP estará articulando el proceso.
2. Integrar relación entre ventanilla integrada con ventanilla RDM.
3. Avanzar en la conceptualización de los métodos colaborativos y declarativos y cómo se relacionaría con la ventanilla integrada y con el RDM. El DNP ha estado trabajando con DANE e IGAC en la contratación para el 2022 en el marco del crédito, componente 1 de fortalecimiento institucional, el diseño de la arquitectura de los métodos colaborativos y declarativos que incluye especificaciones de los requerimientos, arquitectura de solución, el modelo de negocios y el modelo de aplicación.